

31 de marzo de 2017



COMUNICADO NEGOCIACIÓN DE CONVENIO

NO59

SECTOR FEDERAL DE TELEMARKETING

SE CONSUMÓ LA TRAICIÓN

CCOO Y UGT SE BAJAN LOS PANTALONES ANTE LA PATRONAL FIRMANDO UN PREACUERDO

Lo dijimos hace tan sólo una semana: CCOO-UGT habían presentado una propuesta salarial tan mísera que era imposible que la patronal dijera que no. **Hoy, 31 de marzo, han consumado la traición a todos l@s trabajador@s de telemarketing y han firmado un preacuerdo de convenio que nos hunde más en el pozo de la precariedad para los próximos años.** Un teatrillo en la mesa negociadora porque es evidente que lo tenían preparado desde el principio.

Un convenio 0,0%: 0€ de subida por 2015, 0€ para 2016, y para los años sucesivos el IPC del año anterior más un diferencial, lo que supone que l@s trabajador@s cargaremos con las subidas de la vida cada año, y si tenemos la fortuna de no ser despedid@s por “disminución de llamadas”, por una “sucesión de empresa” o cualquier otra excusa, recuperaremos al año siguiente parte de este coste mientras l@s trabajador@s asumimos, mes a mes, las subidas del IPC del año en curso... **ELIMINAN ASÍ EL DERECHO Y PAGO DE ATRASOS.** Para 2018 y 2019 se subirá un 0,5% (4€ de subida en el sueldo medio del sector) por encima del IPC del año anterior, y si el IPC es menor del 0,6% en estos años añadir lo que falte hasta un 0,6%. ¡¡Un auténtico chollo salarial para la patronal!!, porque no sólo se han ahorrado el 5% de pérdida salarial de l@s trabajador@s del convenio anterior, sino que les han salido gratis los 2 años que han estado retrasando la negociación de este nuevo convenio.

Un convenio de continuidad que mira hacia otro lado para los problemas de l@s trabajador@s del sector cuando este convenio estaba llamado a ser un principio de solución ante la precariedad acelerada del telemarketing: empezando por impedir los despidos masivos de trabajador@s por “disminución de llamadas” y por “sucesión de empresas” al no garantizar la subrogación, y continuando por la dignificación de las horas de los contratos a tiempo parcial que hoy impiden vivir de su trabajo a muchos trabajador@s, la presión y estrés creciente, los turnos y horarios variables, la polivalencia al mismo precio y la ausencia de una carrera profesional, las ETT's, las empresas pirata... Cuando se iniciaron las huelgas se ha conseguido la mayor movilización y repercusión mediática del telemarketing de toda la historia... hasta que CCOO-UGT, parando en seco la misma de forma inexplicable y UGT lanzando una huelga-puente de 1 semana que ni sus delegados han hecho, han reventado la movilización. Cuando un sindicato sofoca la lucha de l@s trabajador@s, perpetuando con ello la precariedad, qué nombre merecen...

Cuando no se quiere luchar, sólo queda claudicar y bajarse los pantalones.

CCOO-UGT han traicionado la movilización de l@s trabajador@s. ¿Qué van a decir a los miles de personas que han secundado las huelgas por un convenio digno, con unos objetivos concretos, y hoy nos encontramos con un preacuerdo de convenio que está por debajo de lo que proponía la ACE antes del inicio de las huelgas?

Por si alguien tenía dudas, ¡CCOO-UGT son parte del problema de la precariedad del telemarketing, y no su solución! Porque no tienen inconveniente en decir blanco y firmar negro. En este mismo mes RTVE ha sacado un reportaje sobre la precariedad de l@s trabajador@s de telemarketing, y adicionalmente la prensa ha publicado que los responsables de CCOO y UGT cobran sobresueldos y alguno el sueldo de dos empresas de telemarketing sin aparecer por ninguna de ellas... por esto sí demuestran su rabia en los comunicados y redes sociales por desvelar estos temas sin contar con ellos y contra la CGT.... en vez de cargar contra una patronal cicatera y sin visión, que centra su negocio en la explotación de sus trabajador@s. Con este grado de conchabeo con la patronal, y de indiferencia porque personalmente les afecta poco que se pierda poder adquisitivo, es imposible que el sector salga de este pozo que se hace más profundo cada año.

Desde la CGT hemos hecho todo lo posible para conseguir OTRO CONVENIO. Hemos esperado a CCOO-UGT en las movilizaciones, heMos ido a Bruselas, al Congreso, al Senado, hemos hablado con todos los medios de comunicación, y en la mesa de convenio hemos trabajado y propuesto redactados contrastados con nuestra asesoría jurídica. Cuando rompieron la movilización, CGT la mantuvimos y les invitamos a sumarse.... Hoy, dos años y 4 meses despues, nos encontramos con un preacuerdo de convenio que tira a la basura la lucha de las trabajadoras y los trabajadores... mientras ellos, eso sí, mantienen un mínimo de 18 liberados para sus “comisiones paritarias”. Para la redacción final de preacuerdo, CCOO-UGT-ACE nos echaron de la mesa negociadora a CGT y CIG, para en secreto completar su redacción de la que se han negado a darnos copia.

En él reverso la deplorable propuesta que CCOO-UGT-Patronal del sector han acordado.

PRECARIEDAD

MÁS DE DOS AÑOS PARA ESTA MIERDA

VIGENCIA	Hasta 31 de diciembre de 2019	No soluciona ningún problema y alarga 5 años los principales problemas del sector
INDEFINIDOS	Contratos anteriores a 31-12-2008 un mes después de publicación del convenio en el BOE. Contratos anteriores de 2009 antes del 31 de diciembre de 2017. Resto de contratos hasta 18-6-2010 antes del 31 de diciembre de 2018. Antes del 1 de enero de 2019 al menos el 50% de los contratos serán indefinidos	La mayoría de las empresas ya superan a día de hoy el 50% de indefinidos. Tanto los juzgados como las sentencias están declarando en fraude de ley los contratos anteriores al 18 de junio de 2010. Sin embargo mantienen que los contratos posteriores a esa fecha pasen a ser indefinidos a los 4 años y no a los 3 como dice el Estatuto de los Trabajadores.
NUEVO TURNO	De 9,00 a 18,00 horas De 12,00 a 21,00 horas En teoría es voluntario y tienen preferencia los que ya están en la empresa sobre nuevas contrataciones	No resuelve la problemática de los turnos a tiempo parcial y turnos partidos ya que siguen existiendo tal y como está en el actual convenio.
ARTICULO 17	Se mantiene redacción actual	Siguen pudiendo despedirnos sin ninguna garantía y por 12 días de indemnización por año trabajado como máximo.
ARTICULO 18	Redactado actual, solo modificado por la creación de una bolsa de empleo sin definir	Seguimos sin tener ningún derecho si nuestra campaña cambia de empresa, ni siquiera el de mantener el empleo.
DIAS DE TRABAJO SEGUIDOS	Pasan a ser 8 días los que se pueden trabajar seguidos y sin descanso	La medida se comenta por si sola siguen jugando con nuestra salud
EMPRESAS MULTISERVICIOS Y ETT	Se mantiene la falta de regulación en el texto del convenio	Se sigue permitiendo que las propias empresas nos hagan trampas aplicando convenios inferiores al de telemarketing y el abuso de ETTs
DESCANSO EMBARAZADAS	Se duplican los descansos de bocadillo a partir de la semana 22 de embarazo	No se garantiza ningún descanso extraordinario en caso de embarazos de riesgo
HORAS MEDICAS Y ACOMPAÑAMIENTO DE FAMILIARES	Se mantiene el redactado actual que considera permiso no retribuido este acompañamiento	Las horas medicas siguen sin poder usarse para acompañar a los hijos/as o ascendientes al médico, cuando en muchas empresa ya puede hacerse
FINES DE SEMANA	Cuando un fin de semana coincide entre dos meses se computa en el mes que cae el sábado	No mejora que descansemos más de dos fines de semana libres al mes, como hasta ahora.
PUBLICACION DE TURNOS	Se publicaran con 14 días de antelación pudiéndose modificar el 20% de los publicados con 7 días	Este convenio tampoco garantiza la conciliación de la vida laboral y familiar ya que seguimos sin conocer el turno con una antelación suficiente
EXCEDENCIAS ESPECIALES	Se dará de baja en la Seguridad Social las excedencias de más de 7 días	Esta medida acarrea que en el momento de solicitar la excedencia especial si es de más de 7 días la empresa te liquide las vacaciones generadas hasta esa fecha en el finiquito, con lo que no podrás disfrutarlas.
COINCIDENCIA DE FESTIVOS CON DIAS LIBRES	Mismo redactado que en la actualidad	Por tanto en las empresas que existe actualmente este problema va a continuar existiendo y no garantizándose que los trabajadores/as disfruten de los 14 festivos anuales que la ley nos concede
INCENTIVOS EN VACACIONES	No se ha aclarado nada	A día de hoy seguimos sin saber si van a pagar siquiera 2015 y 2016... lo redactarán en secreto
SUBIDA SALARIAL	2015 subida del 0% 2016 subida del 0% 2017 1,6% 2018 IPC del año anterior + 0,5%. 2019 IPC del año anterior + 0,5%. * Si el IPC es inferior a 0,6% se garantiza este porcentaje .	Los trabajadores/as adelantan la subida de la vida. Si se abandona la empresa se pierde y se consolida la perdida del poder adquisitivo durante la vigencia del convenio porque no se recupera el 5% del precio de la vida perdido en el anterior convenio.
LIBERADOS SINDICALES	Se mantienen el redactado actual.	18 liberados para CCOO-UGT